

Santiago, 30 de noviembre de 2022

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449  
Santiago

## **HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA  
("FONDO")**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y encontrándose debidamente facultado al efecto, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

Que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "**Sociedad**"), celebrada con fecha 30 de noviembre de 2022 y con motivo de ajustes a las valorizaciones de los activos de Fondo, la determinación del valor cuota de las series de Fondo efectuada con fecha 30 de noviembre de 2022 ha implicado (a) respecto de las cuotas de la Serie A, una baja de un 4,44% y (b) respecto de las cuotas de la Serie B, una baja de un 4,92%, lo que además ha sido informado directamente a cada uno de los aportantes del Fondo.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó (a) compensar a los aportantes del Fondo que hubieren ingresado con posterioridad al 24 de julio de 2018 lo que hubieren pagado en exceso al momento de la suscripción de las cuotas respectivas, y (b) compensar al Fondo (i) por cantidades pagadas de más a aquellos aportantes del Fondo que recibieron disminuciones de capital con posterioridad a 29 de noviembre de 2019, y (ii) por las comisiones de administración pagadas de más a la Sociedad con posterioridad al 17 de abril de 2018.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Claudio Yañez Fregonara**  
**Gerente General**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**